

les, a partir del siguiente al de su notificación, se dará por evacuado el trámite, siguiendo su curso el expediente.

C A R G O

Que siendo ocupante sin título legal para ello del inmueble acogido a la legislación de Viviendas de Promoción Pública por la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sito en Badajoz, calle Totó Estirado, ptal. 9, bajo izda. del grupo de Viviendas Sociales, no destina la vivienda a domicilio habitual y permanente, constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el núm. 2 del artículo 30 del Decreto 2960/1976, de 10 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de Legislación de Viviendas de Protección Oficial y el art. 138 del Decreto 2114/1968 de 24 de julio, que aprueba el Reglamento de V.P.O.

LA INSTRUCTORA. Amalia Lavado Cruz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los obras de Restauración de la ermita de San Antonio y adecuación de su entorno en Villar de Plasencia.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Oficina de Gestión «Alba Plata».
- c) Número de Expediente: 17.02.VP03. 1/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración de la ermita de San Antonio y adecuación de su entorno en Villar de Plasencia.
- c) Lote: No procede.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. Importe total: 6.699.100 pesetas. (40.262,40 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 23 de junio de 2000.
- b) Contratista: Infraestructuras Plasencia, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.699.100 ptas., I.V.A incluido, (40.262,40 euros).

Mérida, a 23 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 6 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso para la ejecución de las obras de Adaptación edificio Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz a la nueva normativa contra incendios.

Anunciado concurso, mediante Resolución de 9 de junio de 2000, para licitación de las obras de Adaptación edificio Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo de Badajoz a la nueva normativa contra incendios, publicado en el D.O.E. n.º 70 de fecha 17 de junio de 2000, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, al no haberse presentado licitadores a las obras referenciadas, lo que se desprende del Certificado emitido por la Encargada del Registro de la Consejería de Cultura y Patrimonio, resuelve Declarar Desierto el concurso, de acuerdo con el artículo 89.2 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, 6 de julio de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de junio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se